

DECRETO EXENTO N°: 1041-2021 MARIA ELENA, 25-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.

2 El Memorándum N° 0218/2021 de fecha 12.05.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la llustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Usuario Unipersonal Aladino Pizarro Hidalgo Run:09.055.937-0 relata que el pasado 09 de abril del año en curso su padre don Aladino Pizarro Madrid Run: 4.568.767-8 falleció a causas del Covid-19, lo cual implico gastos de funeraria y sepultación, lo que involucro prestación monetaria de familiar, ya que hace algunos meses don Aladino se encontraría cesante. Debido a su inactiva vida laboral en ese entonces a la actualidad no contaría con los recursos necesarios para hacer la devolución monetaria a dicho familiar. en virtud de los antecedentes descritos y la situación evidenciada se solicita beneficio en aporte monetario que no supere las 2 UTM.

- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 5 Fotocopia Carnet de Identidad
- 6 Certificado de Defunción
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

<u>DECRETO</u>

- **1 APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 AUTORIZASE, Beneficio en A un aporte económico que no supere las 2 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales 2021 el Usuario Aladino Pizarro Hidalgo Run: 09.055.937-0

3 Imputese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

CIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Dideco - Contabilidad y Presupuesto - Archivo